

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 17 de octubre de 2017 con número de registro 257443, Banco Sabadell informa de que, en fecha de ayer, su sociedad filial Hotel Investment Partners, S.L. ha completado la venta del 100% del capital de HI Partners Holdco Value Added, S.A.U., su plataforma de gestión hotelera, a Halley Bidco, S.L.U., entidad controlada por fondos asesorados por The Blackstone Group International Partners LLP.

Como consecuencia, la entidad vendedora ha recibido una contraprestación de 630.732.907 euros (SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS) que genera un beneficio aproximado de 50 millones de euros en los resultados de Banco Sabadell del ejercicio 2017, incluyendo la plusvalía neta obtenida, los resultados desde el acuerdo de venta y los costes estimados, y un aumento de 21 puntos básicos de capital de nivel 1 ordinario (CET1) en la posición de capital regulatorio de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2017.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Alicante, a 22 de diciembre de 2017